

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2978/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Constitucion y gestion listas espera - Gestion LISTAS ESPERA

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Propuesta de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos de cierre de listas de espera

Por Decretos de esta Alcaldía Presidencia se constituyeron las listas de espera que listas de esperas, que a continuación se detallan:

- Lista de Espera de **Auxiliar de Biblioteca y Archivo**, constituida por Decreto 2023-3918, de 18 de mayo de 2023.
- Lista de Espera de **Técnico Medio de Turismo**, constituida por Decreto 2023-3521, de 9 de mayo de 2023.

Conforme al texto de las resoluciones precitadas y al artículo 2 del Reglamento Regulator de funcionamiento de las listas de espera para la contratación de este Ayuntamiento, incluido en el vigente Acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo de los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento, estas listas de espera será de tres años salvo que, con anterioridad a dicha fecha, se prorroguen, por Resolución de la Alcaldía, por el tiempo estrictamente necesario y que será determinado en la resolución.

No teniendo previsión de necesidad de nombramientos o contrataciones temporales inmediatas de estas listas procede quedarlas sin efectos.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confieren a la Alcaldía Presidencia, lo dispuesto por los artículos 21.1s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le corresponde a la Alcaldía resolver.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2367 de 9 de junio de 2026.

RESOLUCIÓN

DECRETO
Número: 2026-1999 Fecha: 09/06/2026

Cód. Validación: AYCEXRTLYKKE7KDM3DGK2CD
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Primero. Quedar sin efectos las listas de espera, por los motivos anteriormente expuestos, que a continuación se detallan:

- Lista de Espera de **Auxiliar de Biblioteca y Archivo**, constituida por Decreto 2023-3918, de 18 de mayo de 2023.
- Lista de Espera de **Técnico Medio de Turismo**, constituida por Decreto 2023-,3521 de 9 de mayo de 2023.

Segundo. Publicar esta Resolución en la página web www.almendralejo.es y en los tabloneros de edictos de este Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-1999 Fecha: 09/06/2026

Cód. Validación: AYCEXRTLYKKE7KDM3DGK2CD
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

